



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

El Alcalde-Presidente de Carmena, con fecha de hoy 12/05/2022, ha dictado el Decreto que se transcribe a continuación, que se hace público para general conocimiento:

“ Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 04/05/2022 por el que se aprueban las Bases que regirán el proceso selectivo y se efectúa convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión, mediante contratación temporal, de tres puestos de socorristas acuáticos para la piscina municipal para la temporada 2022.

Visto el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Visto el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes ha resuelto:

Primero.- Anular el Decreto de Alcaldía de fecha 04/05/2022 por el que se aprueban las Bases y se efectúa convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provisión, mediante contratación temporal, de tres socorristas para la piscina municipal para la temporada 2022.

Segundo.- Publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, página web y tablón del Ayuntamiento, para general conocimiento de cuantos interesados hubiere en este proceso selectivo.”

Carmena, 12 de mayo de 2022.–El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.ºI.-2286